



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: que a solicitud de la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, se ha inscrito en el Registro de Productos que lleva la Superintendencia, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.220, bajo el N° **3 4 3** de fecha **1 1 JUN 2014** lo siguiente:

PRODUCTO: TÍTULO REPRESENTATIVO DEL SALMÓN CONGELADO BPC NO CUBIERTO POR PÓLIZA DE SEGURO

1. NOMBRE DEL PRODUCTO

Pescado eviscerado en diferentes cortes congelados provenientes de especies salmonídeas de la familia Salmonidae.

2. NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO

Salmón congelado.

3. CLASE O VARIEDAD

Los pescados eviscerados en diferentes cortes congelados que se transarán en la Bolsa de Productos de Chile, corresponderá a una de las siguientes especies:

- Salmón del Atlántico (Salmon salar).
- Salmón Coho (Oncorhynchus kisutch).
- Trucha Arcoiris (Oncorhynchus mykiss).
- Salmón Chinook (Oncorhynchus tshawytscha).

Dentro de cada especie, los pescados eviscerados en diferentes cortes congelados se diferenciarán por los cortes que se mencionan a continuación:

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Entero o H/ON: Salmónido con cabeza, agallas y sin vísceras.

HG: Salmónido sin cabeza, sin agallas y sin vísceras.

Filete Trim A: Filetes que se obtienen al sacar la espina dorsal y las espinas de la cavidad ventral.

Filete Trim B: Filetes sin espina dorsal, sin espinas de la cavidad ventral, sin cola (en corte recto), sin hueso del cuello, sin grasa ventral (belly) y sin aletas ventrales (o del belly) y dorsales.

Filete Trim C: Filetes sin espina dorsal, sin espinas de la cavidad ventral, sin cola (en corte recto), con piel, sin hueso del cuello, sin grasa ventral (belly), sin aletas ventrales (o del belly) y dorsales y sin espinas.

Filete Trim D: Filetes sin espina dorsal y sin espinas de cavidad ventral, sin piel, sin aletas dorsales, sin hueso del cuello, sin aletas ventrales ni grasa del belly, sin espinas en la zona central, sin grasa en toda la cavidad ventral y cola con corte recto.

Filete Trim E: Filetes sin espina dorsal y sin espinas de cavidad ventral, sin piel, sin aletas dorsales, sin hueso del cuello, sin aletas ventrales ni grasa del belly, sin espinas en la zona central, sin grasa en toda la cavidad ventral, cola con corte recto y sin piel.

Filete Center Cut: Filetes cortados siguiendo la línea de la espina dorsal, sin cabeza, con piel, sin cola, sin aletas dorsales y ventrales.

Filete Teien: Filetes en salmuera, cortados siguiendo la línea de la espina dorsal, sin cabeza, con piel, sin cola, sin aletas dorsales y ventrales.

4. CALIDAD

Los pescados eviscerados en diferentes cortes congelados que se transarán en la Bolsa de Productos de Chile, se diferenciarán de acuerdo a la Ficha de Calidad Salmón Congelado BPC, y podrán corresponder a:

- Premium.
- Grado 1.
- Industrial.
- Industrial B.

5. CANTIDAD

Los Títulos representativos del SALMÓN CONGELADO BPC serán emitidos por cantidades múltiples de 1.000 kilos.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

6. NUMERO DE REGISTRO DEL PRODUCTO

El producto agropecuario respecto del cual se emitirá este Título, se encuentra inscrito en el Registro de Productos de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el número 333, con fecha 19 de marzo de 2014.

7. CLASE DE ENVASE

El producto no obedece a un tipo de envase específico.

8. CLASIFICACION DE RIESGO

Este padrón de Título no ha sido sometido a clasificación de riesgo.

9. CLASIFICADORA DE RIESGO

No corresponde.

10. SEGUROS

Los productos agropecuarios de que dan cuenta los Certificados de Depósito representados en estos Títulos, no están cubiertos por seguros.

11. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS

El SALMÓN CONGELADO BPC representado en los Títulos emitidos por la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en conformidad al presente padrón, será entregado contra la presentación de el o los Certificados de Depósito y sus respectivos Vales de Prenda, por parte del titular de estos documentos, obtenidos mediante la adquisición de los respectivos Títulos.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

La entrega del SALMÓN CONGELADO BPC se efectuará en alguna de las zonas o áreas que el Directorio de la Bolsa de Productos de Chile defina mediante Circular, conforme lo establecido en el Manual de Productos Agropecuarios.

12.- EMISOR DE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITO Y VALES DE PRENDA

Los Títulos emitidos por la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en conformidad al presente padrón, dan cuenta de Certificados de Depósitos y sus correspondientes Vales de Prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito regidos por la Ley N° 18690, incluidos en la Categoría A del Registro de Almacenistas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras e inscritos en el Registro de Almacenes de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. A su vez los Certificados de Depósito corresponden al SALMÓN CONGELADO BPC, inscrito en el Registro de Productos de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el número 333, con fecha 19 de marzo de 2014.

13.- RESPONSABILIDAD DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE

Cada uno de los títulos emitidos por la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en conformidad a este padrón se entenderá que incluye, el siguiente descargo de responsabilidad:

“Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 19.220 y en el artículo 117 del Reglamento General de la Bolsa de Productos de Chile, y para todos los efectos legales a que haya lugar, se deja expresa constancia que la Bolsa no responde ni asume obligación de ninguna especie en cuanto a la existencia, cantidad o calidad de los productos agropecuarios de que dan cuenta los certificados de depósito que respaldan dichos títulos.

Al efecto, la Bolsa de Productos de Chile sólo responderá por:

- (a) La existencia de el o los certificados de depósito y vales de prenda que respaldan el título respectivo;
- (b) Que dichos certificados de depósito han sido emitidos conforme al padrón de título inscrito en el Registro de Productos;

(

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

- c) Que dichos certificados de depósito han sido debidamente endosados a favor de la Bolsa, para su adecuada custodia;
- (d) Que dichos certificados de depósito serán entregados al legítimo tenedor del título que así lo requiera a la Bolsa de Productos de Chile, de conformidad a la Ley. Al efecto, se presumirá legítimo tenedor del título a quién se encuentre inscrito en el Registro de Tenedores de títulos que llevará la Bolsa o en el registro de custodia del respectivo Corredor.

En caso de cualquier disconformidad entre los productos individualizados en el título y lo efectivamente entregado al comprador de éstos, se harán exigibles, según corresponda, la garantía a que se refiere el artículo 33 de la Ley 19.220 respecto de la respectiva Entidad Certificadora, y/o los seguros y garantías contratados u otorgados al efecto por el respectivo Almacén General de Depósito, conforme a lo dispuesto por el artículo 4° del Manual de Títulos Representativos de Productos de esta Bolsa; todo ello sin perjuicio de las demás medidas disciplinarias que la Bolsa se encuentre facultada a adoptar en cada caso y de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 14 de la Ley N° 19.220, respecto de los Corredores de Productos.”

SANTIAGO, 11 JUN 2014

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl